



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar a este Cuerpo los siguientes interrogantes relacionados con las obras de reparación integral en el Camino General Belgrano:

- 1) Cuáles son las obras previstas para la reparación integral del camino General Belgrano –Ruta Provincial N° 14 y Ruta Provincial N° 1, desde el partido de Lanús hasta la ciudad de La Plata.-
- 2) En qué estado se encuentra el proyecto de ensanchamiento del Camino General Belgrano.-
- 3) Cuáles son las obras proyectadas para el resguardo de los pasajeros de transporte público denominadas dársenas o paradas de colectivos.-
- 4) Donde se estipula y en que tramos específicos la construcción de sendas peatonales, bicisendas o ciclovías, para el mejor desplazamiento de peatones o ciclistas.-
- 5) Que medidas toma el organismo para la reparación de carpeta asfáltica, calzada, baches, lomas, grietas, lomos de burro, semáforos y luminaria.-
- 6) Que medidas toma el organismo para el mantenimiento de banquetas, zanjas, desagües, barandas, señalización y cruces peatonales.-
- 7) En este sentido se informe sobre el detalle completo de las mismas.-
- 8)Cuál es el presupuesto que asigna dicho organismo para cumplimentar las tareas asignadas al tramo de ruta en cuestión, detalle de rubros y plazos programados.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- 9) Por el caso que se encuentre licitadas las obras, empresa asignada, montos y plazo de ejecución.-
- 10) A su vez que control se realiza sobre tránsito pesado, transporte público y todo vehículo particular, en cuanto pesos permitidos y máxima velocidades.-
- 11) Cuál es el plan de seguridad vial que se implementa en dicha ruta.-
- 12) Que medidas se han tomado con respecto a la inseguridad sufrida por transeúntes y conductores en zonas determinadas.-
- 13) En qué estado se encuentra los convenios firmados por parte del organismo con las municipalidades que cruza el camino.-
- 14) Nivel de cumplimiento de los mismo por parte de las dependencias municipales y que medidas tomaron sobre la competencia asignada.
- 15) Todo otro dato que considere de interés.-


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto encuentra su origen en la preocupante situación que atraviesan los ciudadanos que a diario transitan por el camino General Belgrano –Ruta Provincial N° 14 y Ruta Provincial N° 1, desde el partido de Lanús hasta la ciudad de La Plata, vía creada a principios del siglo pasado entre los 1912 y 1916, con una longitud aproximada de 50 kilómetros.-

Cabe destacar que como uno de los accesos a la ciudad de La Plata y arteria principal se ha vuelto sumamente dificultosa la transitabilidad por parte de los conductores, así como un riesgo permanente para los peatones y vecinos de la zona aledañas al camino.-

Todo esto debido al enorme deterioro que en general presentan la traza asfáltica, donde puede mencionarse: baches y grietas enormes, ondulaciones en la carpeta de rodamiento, falta de señalización de tránsito, mala o nula iluminación, banquetas abandonadas, sin demarcación de carriles, semáforos rotos o falta de los mismos, falta de mantenimiento hidráulico en zanjas y desagües tapados, lo que se ha visto traducido en innumerables accidentes o percances que afectan la seguridad vial de los que por allí transitan.-

Si tomamos como parámetro los últimos años, podemos observar con enorme preocupación que el número de víctimas fatales va en aumento.-

Siendo una de nuestras responsabilidades primarias como Legisladores velar por la seguridad de nuestra población, no podemos omitir iniciativas que como la que nos ocupa, tienen un bajo costo comparativamente al enorme valor de una vida.-

De la mano de la tecnología y el desarrollo producido en la última década, los nuevos vehículos y marcas han incorporado paulatinamente sólidas medidas de seguridad, no ocurriendo lo mismo con el estado de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



nuestras rutas, carecen de un mantenimiento acorde que compatibilice la seguridad vehicular mencionada con el estado de las mismas.-

Las múltiples carencias sociales en áreas como seguridad, educación o salud nos obliga a comprender en un orden de prioridades cuales son las urgencias, aparece como incomprensible que no se concrete la remodelación o rediseño de una ruta que tiene más de 100 años, que recorre 9 municipios, donde transitan un vasto parque automotor conformado por vehículos de porte, tránsito pesado, micro, colectivos de línea y particulares; con un promedio aproximado de 50.000 mil por día y que solo en el caso de la ciudad de La Plata afecta a unas 150.000 personas promedio.-

Una concreta solicitud tendiente a garantizar la seguridad pública, máxime si tenemos en cuenta el crecimiento no solamente del parque automotor verificado en los últimos años, sino también el número de accidentes que ha trepado considerablemente y es una de las principales causas de muertes e incapacidad.-

Como lo establece la Ley de Tránsito o el control vehicular, deben ser acompañados de educación y medidas precautorias, por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que me acompañen con su voto favorable:-